



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Junin

Dirección Regional
de Educación Junin

Ugel
Huancayo



COMUNICADO

Estimados Directores y/o Promotores de las Instituciones Educativas Privadas del ámbito de la UGEL Huancayo, se les COMUNICA que de acuerdo a lo establecido en el numeral 14.1 del artículo 14 de la Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados, las instituciones educativas privadas se encuentra obligadas a brindar a los usuarios del servicio educativo, en forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito, en un plazo no menor de treinta (30) días calendario antes de iniciarse el proceso de matrícula de cada año lectivo o período promocional, la información necesaria para la prestación del servicio, dicha información se enviara en formato PDF al formulario que se les adjunta a través del siguiente link:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScPa8bqhyV9Z0ntMnPVeXKLHfk1Ja0yc2FUMOWBAfyyP-xJWA/viewform?usp=pp_url , dicha información deberá ser consignada desde el 09 de marzo al 15 de marzo del presente año.

El mencionado comunicado se publicó mediante Oficio Múltiple en la página oficial de la UGEL Huancayo, si tienen alguna CONSULTA o DUDA pueden comunicarse al número de celular 928707166 del Econ. Julio Cesar Romero Lanasque Coordinador General de II.EE. Privadas de UGEL Huancayo.

Huancayo, 09 de marzo de 2021.